



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Secretaría de Gobierno

TRIBUNALES DE RAFAELA

**Por caso confirmado de Covid se suspenden las actividades
en el Juzgado Civil y Comercial de la 3º nominación**

La presidencia de la Corte Suprema de Santa Fe resolvió en la mañana de hoy, la suspensión de las actividades judiciales en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, por darse un caso confirmado de Covid - 19 en el plantel de la dependencia.

La medida judicial tiene efectos desde esta mañana (martes 18 de mayo) e implica el aislamiento del personal y el cierre de la dependencia para su sanitización y desinfección.

En consecuencia y desde lo procesal, quedan suspendidos los plazos judiciales y audiencias hasta que se disponga su rehabilitación; y para el supuesto de casos excepcionales y urgentes, o audiencias cuya dilación implicarían la pérdida irreparable de un derecho o acción, se habilita la materialización del acto por el subrogante legal respectivo una vez que se cuente con la autorización del Ministerio de Salud para ingresar a las instalaciones del órgano jurisdiccional en cuestión.

Se acompaña la resolución respectiva.

Santa Fe, 18 de mayo de 2021.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE